

## **Durante octubre pueden viajar hasta 10 usuarios de pie en los autobuses, solo en horas pico**

- En noviembre podrán viajar 15 usuarios de pie y en diciembre 20.
- Si llueve durante las horas pico no se podrá viajar de pie, debido a que las ventanas van cerradas.
- Uso correcto de la mascarilla y la aplicación del alcohol en gel son fundamentales a la hora de viajar en transporte público.

**Lunes 18 de octubre, 2021.-** En lo que resta del mes de octubre, solo durante las horas pico de la mañana y tarde, siempre y cuando no esté lloviendo, se podrá trasladar hasta 10 usuarios de pie en las unidades de autobuses.

Este ajuste obedece a que en la actualidad se ha visto un incremento de usuarios que, especialmente durante las horas pico, han tenido que esperar en las paradas y terminales a que pase otro autobús porque ya la unidad va llena, con todos los asientos ocupados.

En el mes de noviembre se presentará un cambio, ya que podrán viajar hasta 15 usuarios de pie y en diciembre, 20.

Se hace un llamado a todos los usuarios del transporte público, pero también a los choferes de taxi y de buses para que unan esfuerzos con el fin cumplir con todas las medidas, utilizar correctamente la mascarilla en todo momento y aplicarse alcohol en gel antes y después de abordar las unidades.

Según las recomendaciones sanitarias, las unidades deben llevar sus ventanas abiertas, siempre y cuando no llueva, esto con el fin de generar corriente de aire, que forma el movimiento de las partículas suspendidas.

El CTP también le recuerda a los usuarios del transporte público la importancia de reportar cualquier inconformidad sobre el servicio que reciben, esto mediante el formulario digital de la entidad, el cual se encuentra en el sitio Web, [www.ctp.go.cr](http://www.ctp.go.cr) en la pestaña denominada “Inconformidades”, además, puede escanear un código QR que redireccionará al usuario a dicho documento.

## **Usuarios del Transporte Público**

*¿Tiene alguna inconformidad sanitaria por los servicios que reciben?*

Háganosla llegar escaneando el código **QR** el cual le da acceso al formulario.



El Consejo de Transporte Público informa a todos los usuarios que pueden acceder, directamente, al formulario de inconformidades si consideran que tienen una situación respecto al servicio de transporte que reciben.



**Consejo de  
Transporte Público  
CTP**